

si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—16.460.

DISPATCHING, S. A.

Complemento convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

En relación con la Junta general extraordinaria de accionistas convocada, mediante anuncio de convocatoria publicado con fecha 14 de marzo de 2008, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 52, para su celebración en el domicilio social, calle Hermanos Lumière s/n, polígono industrial San Marcos -Getafe- Madrid, el día 18 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, Dispatching Sociedad Anónima, por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la referida convocatoria remitido al domicilio social por el accionista A. Perez y Cía Sociedad Limitada, titular de más de un 5 por ciento del capital social, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta general extraordinaria de accionistas. En consecuencia con lo anterior, se incluye un nuevo punto en el orden del día, relativo al sometimiento a la Junta de un voto de censura y apercibimiento al Director General, según lo solicitado. Por consiguiente, a fin de garantizar el derecho de información de los accionistas y para clarificar y completar todos y cada uno de los asuntos sobre los que ha de manifestarse la voluntad social, los asuntos a tratar en la referida Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social en fecha 18 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la situación actual de la compañía.

Segundo.—Separación como Administradores de la sociedad de los Consejeros A. Perez y Cía Sociedad Limitada -actualmente representada por don Álvaro Pérez-Maura-, Manipulaciones Portuarias Grupajes y Tránsitos Sociedad Anónima -representada por don Alfonso Chacón- y don Andrés Jiménez de Miguel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132 de la ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, entablar la acción de responsabilidad que fuera procedente.

Tercero.—Renuncia de don Andrés Jiménez de Miguel como Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Voto de censura y apercibimiento al Director General, don Fernando Madrigal Álvarez, para que facilite a los consejeros cuanta información le sea requerida y dé cumplimiento a las instrucciones expresas sobre política y directrices a seguir ante situaciones de conflicto y operaciones vinculadas aprobadas por el Consejo de Administración, procediendo a regularizar la situación laboral de empleados vinculados a él.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades y autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Como consecuencia de la solicitud de la publicación del presente complemento de la convocatoria de la Junta y de la consiguiente adaptación, nueva redacción y refundición del orden del día de la Junta convocada, prevalecerá, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria original y el del presente complemento a la misma, este último. Se reitera a los señores accionistas que, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos y condiciones establecidos en dicha Ley, les asiste el derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos del orden del día y a obtener los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Pérez y Cía, Sociedad Limitada (Representado por Álvaro Perez-Maura García).—16.942.

DURO FELGUERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Duro Felguera, S.A.» acordó, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de la sociedad para el día 8 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en Oviedo, Principado de Asturias, en el auditorio «Príncipe Felipe», de Oviedo, sito en la plaza de la Gesta, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 9 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de «Duro Felguera, Sociedad Anónima» y «Duro Felguera, Sociedad Anónima» y sus sociedades dependientes (consolidado), correspondientes al ejercicio de 2007 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales a fin de modificar el plazo de duración en el cargo de consejero, pasando a ser de seis años y supresión del límite de edad para el desempeño del cargo de consejero, con nueva redacción de ambos artículos.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales a fin de fijar en dos el número máximo de consejeros delegados que pueda nombrar el Consejo e igualmente fijar en una el máximo de comisiones ejecutivas o delegadas que pueda nombrar el Consejo de Administración, con nueva redacción de ambos artículos.

Quinto.—Fijar el número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites previstos en el artículo 20 de los Estatutos sociales y consecuente ratificación, cese o nombramiento de consejeros, en su caso.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, disposición adicional primera y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la última Junta general de 3 de mayo de 2007.

Séptimo.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales, el informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente de la sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Complemento de convocatoria: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, 5.º del Reglamento de la Junta y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos del orden del día. Aquellos accionistas que deseen ejercitar el derecho de publicación de un complemento a esta convocatoria, deberán de demostrar de forma fehaciente ante la sociedad que representan al menos dicho porcentaje de capital social. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente en el domicilio social (Marqués de Santa Cruz, 14, en Oviedo) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Examen de documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 14, piso primero, se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito:

1. Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, tanto de «Duro Felguera, Sociedad Anónima», como de «Duro Felguera, Sociedad Anónima» y sus sociedades dependientes (consolidado).

2. Informe de los Auditores de cuentas sobre las cuentas anuales, tanto de «Duro Felguera Sociedad Anónima» como de «Duro Felguera Sociedad Anónima» y sus sociedades dependientes (consolidado).

3. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

4. Informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias y el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

5. Informe anual de gobierno corporativo: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 5.º del Reglamento de la Junta general, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general y sobre los puntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta general.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, al menos, doscientas cincuenta (250) acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia que podrán serles también facilitadas por la propia sociedad en el domicilio social (calle Marqués de Santa Cruz, 14, 1.º, Oviedo, Asturias) contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. Aquellos accionistas que no posean el número de acciones señalado, podrán agruparse a efectos de asistencia, designando un representante que deberá ser accionista, cumpliendo los mismos requisitos en cuanto a la acreditación de su titularidad que anteriormente se mencionan.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad podrá dirigirse a Iberclear, a fin de solicitar certificación acerca de la identidad de los accionistas que hayan acreditado la titularidad, con al menos